



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1980
Año de término: Permanente

Está destinado a organizaciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, que tengan un proyecto orientado a la construcción de tejido social en dichas organizaciones, esto es, la acción coordinada de un grupo de personas para solucionar determinadas necesidades. Busca también, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Resolver necesidades colectivas en aspectos que afectan la vida comunitaria de los ciudadanos organizados, tales como generar espacios de recreación y convivencia, capacitación, inserción, mejoras y apoyo, en equipamiento o infraestructura.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2022
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no reporta la información requerida o los antecedentes presentados no son suficientes para evaluar los criterios de focalización. 	<p>El programa no reporta población potencial. Por lo tanto, no es posible evaluar los criterios de focalización definidos en la población objetivo. Por su parte, en la población beneficiada se definen criterios de priorización y de prelación para ordenar su ingreso. Sin embargo, no es posible establecer que sea coherente con la población objetivo, dado que en ésta última solo se definen requisitos de ingreso al programa.</p>

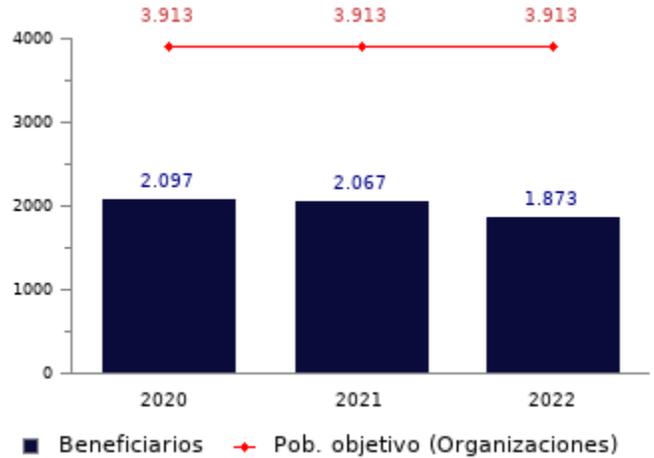
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	<p>El indicador de propósito no es pertinente, dado que no permite medir los resultados del programa. El indicador complementario no se reporta.</p>

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y sin fines de lucro que no cuentan con condiciones para llevar a cabo sus actividades, y que contribuyan a la mejora de la condición de vulnerabilidad social en el país, a través de la asociación y participación territorial y que presenten un proyecto al Fondo Concursable a través de la plataforma web. Los criterios de priorización de los proyectos a financiar, corresponde al cumplimiento de los requisitos obligatorios, evaluación técnica que califica la calidad y factibilidad técnica de las iniciativas, evaluación financiera; referida a la pertinencia de distribución de los recursos y evaluación de la descripción de gastos. La evaluación está centrada en 8 campos temáticos que son importantes para consignar la priorización de un proyecto sobre otro. Fecha de la postulación requerida: Esta variable premia a las organizaciones que postulan en el periodo inicial de la apertura de la convocatoria (15%); Cumplimiento de la documentación requerida: Evalúa el desempeño de la organización postulante en relación a la entrega de la documentación exigida por el Fondo Social (16%); Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y su línea de financiamiento, así como la coherencia entre los objetivos y los antecedentes presentados en la postulación (14%); Asignación Equitativa: Este criterio se establece con el fin de poder beneficiar a organizaciones que postularon en convocatorias anteriores del Fondo Social pero que por falta de presupuesto y ponderación no fueron beneficiadas (10%); Contribución al tejido Social: Este criterio, evalúa si los resultados propuestos a través del proyecto, contribuyen a la promoción y fomento de la cooperación comunitaria(24%); Dependencia del Municipio al Fondo Común Municipal: El Fondo Común Municipal (FCM) constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos (7%); Índice de Desarrollo Comunal: El Índice de Desarrollo Comunal (IDC) es un índice compuesto, construido para representar información proveniente de variadas fuentes y que busca medir distintos aspectos de la realidad a nivel comunal(7%); Índice de Pobreza regional: El índice de pobreza regional, está vinculado directamente con la medición de pobreza y extrema pobreza de la encuesta CASEN 2020, este criterio de asignación simple directa, propone beneficiar a las regiones más pobres (extrema-pobreza simple) otorgándoles un mayor puntaje en comparación a las regiones con menor pobreza, quienes reciben un menor puntaje (7%). Finalmente, la selección de los proyectos a beneficiar está a cargo de un Comité Tripartito de selección (establecida en la Ley de presupuesto) quienes a través de los puntajes obtenidos realizar una selección muy exhaustiva de los proyectos a financiar (debido a la disponibilidad presupuestaria no es posible financiar el total de proyectos que cumplen con todos los requisitos de postulación).

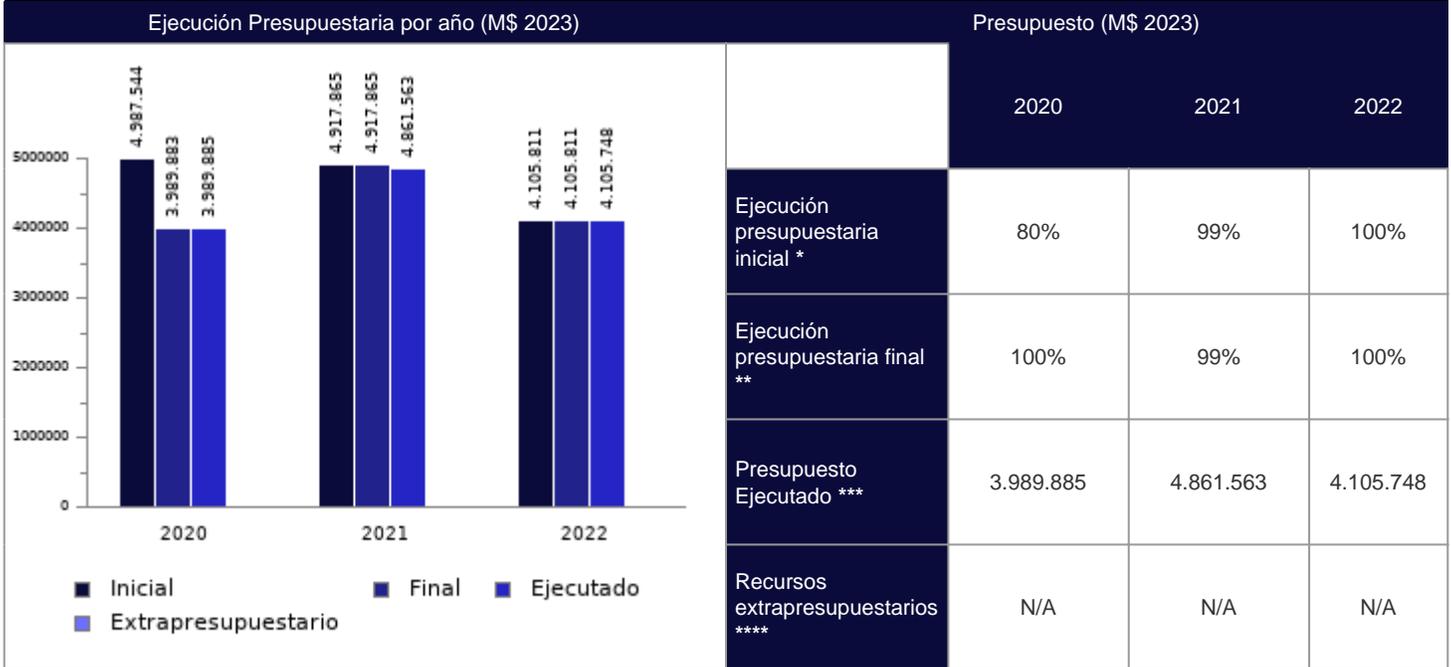


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
53,6%	52,8%	47,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	9.326
22 (Bienes y servicios de consumo)	191
24 (Transferencias Corrientes)	959.214
33 (Transferencias de Capital)	3.137.017
Gasto total ejecutado	4.105.748

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Organizaciones beneficiadas cuyo proyecto presentado fue declarado precalificado y financiado (N° de proyectos)	3.979.520	4.861.563	4.096.231	2.097	2.067	1.873	1.897,7	2.352,0	2.187,0
Gasto administrativo	10.364	528.966	9.517						
Total	3.989.885	5.390.529	4.105.748						
Porcentaje gasto administrativo	0,3%	9,8%	0,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.902,7	2.607,9	2.192,1

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	69.666	33
Tarapacá	60.800	39
Antofagasta	120.233	40
Atacama	237.455	88
Coquimbo	417.586	110
Valparaíso	464.687	232
Libertador General Bernardo OHiggins	314.809	142
Maule	369.988	281
Bíobío	353.063	150
Ñuble	170.641	109
La Araucanía	499.603	129
Los Ríos	267.073	101
Los Lagos	234.104	133
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	134.950	63
Magallanes y Antártica Chilena	79.133	52
Metropolitana de Santiago	302.441	171
TOTAL	4.096.231	1.873

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de organizaciones precalificadas cuyo proyecto es financiado.	(Número de organizaciones precalificadas cuyo proyecto es financiado en el año t / Número de organizaciones precalificadas en el año t) * 100	85,0%	49,0%	62,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Otros:

El programa pasó por evaluación ex ante en el año 2022 con Recomendación Favorable, reformulando su diseño.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro:

Debido a que el programa, fue parte de la evaluación ex ante el 2022, se redefinieron los indicadores, comprometiendo su medición para 2023. Por lo tanto, no cuentan con indicadores complementarios a informar en este monitoreo, toda vez que en el diseño previo no los consideraban.

Población:

Si bien el programa no cuenta con una cuantificación de la población potencial, este fue parte de la evaluación ex ante el 2022 para reformular su diseño y obtuvo recomendación favorable.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.